

MUNDO

Experto de la ONU: «Bancos y compañías deben permitir la importación de bienes esenciales» a Irán

El Ciudadano · 22 de agosto de 2018

Estas peticiones se exigen a propósito del bloqueo económico del que es víctima la nación persa producto de las sanciones impuestas



El experto de la ONU especializado en el impacto de medidas coercitivas sobre los derechos humanos, Idriss Jazairy, exigió este miércoles a Estados

Unidos que aclare a los bancos y compañías que las importaciones de productos esenciales para Irán, están permitidas.

«Pido a EE.UU. que muestre compromiso y permita la entrada a Irán de bienes agrícolas, alimentos, medicinas y equipos médicos tomando medidas concretas para ofrecer a bancos, instituciones financieras y empresas esa garantía», dijo en un comunicado difundido en Ginebra, reseñó EFE

Estas peticiones se exigen a propósito del bloqueo económico del que es víctima la nación persa producto de las sanciones impuestas por el presidente, Donald Trump.

Otras reacciones

Ante las sanciones y una posible acción militar por parte de Estados Unidos (EE.UU.) e Israel, el alto clérigo de la nación persa, Ahmad Khatami **señaló que los dos países podrían convertirse en objetivo de Teherán.**

«El precio de la guerra con Irán es muy alto para Estados Unidos. Saben que si dañan a esta nación y a este Estado de la manera más leve, EE.UU. y su aliado principal en la región, el régimen sionista (Israel), se convertirían en objetivo», puntualiza Khatami.

El clérigo iraní catalogó como inaceptable la propuesta del Jefe de Estado, Donald Trump al señalar que es arbitrario, dice **«lo que debes aceptar»** en las conversaciones, **«En ese caso, no son negociaciones, sino una dictadura.** La República islámica y la nación iraní harían frente a la dictadura». El planteamiento del presidente Trump era mantener negociaciones con líderes del país persa.

Previamente, ya la nación norteamericana había establecidos sanciones contra Teherán, las mismas se ejecutarán en dos etapas; la primera entró en vigor el 7 de agosto sobre sectores como el automotriz y el comercio en oro y metales preciosos, y la segunda se hará el 5 de noviembre sobre el sector energético y bancario.

Estas sanciones se anunciaron luego de que la nación norteamericana informara en el mes de mayo de su salida del acuerdo nuclear firmado en 2015 con Irán, Trump argumentó que el pacto le faltan elementos importantes para prevenir y castigar el desarrollo de misiles balísticos nucleares, sin embargo, la posición de **Washington, ha sido criticada por países como Alemania, Rusia, Reino Unido, China y Francia.**

El pacto ha sido avalado por el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el mismo, busca encaminar y reforzar la seguridad regional y global ante la proliferación nuclear.

Por su parte la República Islámica de Irán ha reclamado en reiteradas ocasiones garantías a los Gobiernos europeos para mantenerse en el pacto, pero resalta que si se ven perjudicado sus intereses también saldrá del acuerdo.

Continúa leyendo...

<https://www.elciudadano.cl/economia/trump-el-que-haga-negocios-con-iran-no-los-hara-con-ee-uu/08/07/>

<https://www.elciudadano.cl/mundo/iran-sustituye-el-dolar-por-el-euro/04/13/>

Fuente: [El Ciudadano](#)